

CAPITULO IV.

Dase fin á la capitulacion, y dicese el requerimiento que se mandaba hacer á los Indios.

"Otro si, mandamos, que la misma forma y órden, guarden y cumplan en los rescates y en todas las otras contrataciones que ovieren de hacer é hicieren con los dichos Indios, sin los tomar por fuerza ni contra su voluntad, ni les hacer mal ni daño en sus personas, dando á los dichos Indios por lo que tuvieren, y los dichos españoles quisieren haber satisfaccion; e- quivalencia de manera, que ellos queden contentos."

"Otro si, mandamos, que ninguno pueda tomar, ni tome por esclavo á ninguno de los dichos Indios, so pena de perdimiento de todos sus bienes y oficios y merced, é las personas á lo que nuestra merced fuere. Salvo en caso que los dichos Indios no consintiesen, que los dichos religiosos é clérigos estén entre ellos y los instruyan buenos usos y costumbres, y que les prediquen nuestra Santa Fé católica, é no quisieren darnos la obediencia, é no consintieren, resistiendo y defendiendo con mano armada, que no se busquen minas ni saquen de ellas oro, é los otros metales que se hallaren. Ca en estos casos permitimos, que por ello, y en defension de sus vidas y bienes, los dichos pobladores puedan con acuerdo é parecer de los dichos religiosos é clérigos, siendo conformes é firmándolo de sus nombres, hacer guerra é hacer en ella aquello que los derechos en nuestra Santa Fé, é religion cristiana permite. Y mandamos, que se haga é pueda hacer, é no en otra manera ni en otro caso alguno, so la dicha pena."

"Otro si mandamos, que los dichos capitanes ni otras gentes, no puedan apremiar, ni compeler á los dichos Indios que vayan á las dichas minas de oro, ni otros metales, ni á pesqueria de perlas, ni á otras grangerias suyas propias, so pena de perdimiento de sus oficios y bienes para nuestra cámara. Pero si los dichos Indios quisieren ir á trabajar de su voluntad, bien permitimos, que se puedan servir de ellos, como de personas libres, tratándolos como tales, no les dando trabajos demasiados, teniendo especial cuidado de los enseñar en buenos usos y costumbres, y apartarlos de los vicios, y del comer carne humana y adorar los ídolos, y del pecado y delito contra natura, y de los atraer á que se conviertan en nuestra Fé, vivan en ella, y procurando la vida y salud de los dichos Indios, como de las suyas propias, dándoles é pagándoles por su trabajo é servicio, lo que merecieren, é fuere razonable, considerando á la calidad de sus personas é condicion de la tierra y á su trabajo, siguiendo cerca de todo esto el parecer de los dichos religiosos é clérigos. De lo cual todo y en especial del buen tratamiento de los dichos

Indios, les mandamos, que tengan particular cuidado, de manera que ninguna cosa se haga con cargo y peligro de nuestras conciencias, y sobre ello les encargamos las suyas. De manera, que contra el voto é parecer de los dichos religiosos é clérigos, no puedan hacer, ni hagan cosa alguna de las susodichas contenidas en este capítulo y en los otros, que disponen la manera y órden con que han de ser tratados los dichos Indios."

"Otro si mandamos, que si vista la calidad ó condicion, ó habilidad de los dichos Indios, pareciere á los dichos religiosos é clérigos, que es servicio de Dios y bien de los dichos Indios, que para que se aparten de sus vicios y especial del delito nefando, y de comer carne humana, y para ser instruidos y enseñados en buenos usos y costumbres, y en nuestra Fé y doctrina cristiana; y para que vivan en policia conviene, y es necesario, que se encomienden á los cristianos, para que se sirvan de ellos como de personas libres: que los dichos religiosos é clérigos los puedan encomendar, siendo ambos conformes, segun y de la manera que ellos ordenaren, teniendo siempre respeto al servicio de Dios, bien, utilidad é buen tratamiento de los dichos Indios, y á que en ninguna cosa nuestras conciencias puedan ser encargadas de lo que hicieredes y ordenaredes, sobre lo cual les encargamos las suyas. Y mandamos, que ninguna persona no vaya ni pase contra lo que fuere ordenado por los dichos religiosos é clérigos, en razon de la dicha encomienda, so la dicha pena. El que con el primer navio que viniere á estos nuestros reinos, nos envíen los dichos religiosos la dicha informacion verdadera, de la calidad, é habilidad de los dichos Indios y relacion de lo que cerca de ello oviere ordenado, para que nos la mandemos ver en nuestro Consejo de las Indias, para que se apruebe y corfirmo lo que justo fuere y en servicio de Dios y bien de los dichos Indios, é sin perjuicio, ni cargo de nuestras conciencias. E lo que no fuere tal se enmiende, é se provea, y como convenga á servicio de Dios y nuestro, sin daño de los dichos Indios, y de su libertad y vidas, y se escusen los daños é inconvenientes pasados."

"Iten ordenamos y mandamos, que los pobladores conquistadores, que con nuestra licencia, ahora y de aqui adelante fueren á rescatar, é poblar, é descubrir dentro de los límites de nuestra demarcacion, sean tenidos é obligados de llevar la gente que con ellos oviere de ir á cualquiera de las dichas cosas, de estos reinos de Castilla, é de las otras partes, que no fueren espresamente prohibidas. Sin que puedan llevar, ni lleven de los vecinos y moradores, y estantes en las Islas, é Tierra firme del dicho Mar Oceano, ni de alguna de ellas, sino fuere una ó dos personas en cada descubrimiento para lenguas, y otras cosas necesarias á los tales viajes, so pena de perdimien-

to de la mitad de todos sus bienes para la nuestra cámara, al poblador ó conquistador é maestro, que los llevare sin nuestra licencia espresa é guardando, é cumpliendo los dichos capitales y oficiales, y otras gentes que ahora é de aqui adelante ovieren de ir é fueren con nuestras licencias á las dichas poblaciones, rescates y descubrimientos, hayan de llevar, é gozar é gozen é lleven los salarios, é quitaciones, provechos é gracias y mercedes, que por nos y en nuestro nombre fuere con ellos asentado y capitulado. Lo cual todo por esta nuestra carta prometemos de les guardar y cumplir, si ellos guardaren y cumplieren, lo que por nos en esta nuestra carta les es mandado. E no lo guardando, é cumpliendo ó viniendo ó pasando contra ello, ó contra alguna parte de ello: demás de incurrir en las penas de suso contenidas, declaramos é mandamos, que hayan perdido é pierdan todos los oficios y mercedes de que por el dicho asiento é capitulaciones habian de gozar. Dada en Granada, á diez y siete dias del mes de Noviembre, de mil y quinientos y veinte y seis años. YO EL REY. Yo Francisco de los Cobos, secretario de sus cesareas y católicas Magestades la fice escribir por su mandado. Y está signada de los señores del Consejo con sus firmas."

"Por ende por la presente, haciendo vos lo susodicho á vuestra costa, segun y de la manera, que de suso se contiene, y guardando y cumpliendo lo contenido en la dicha provision, que de suso va incorporada, y todas las otras instrucciones que adelante vos mandaremos guardar é hacer para la dicha tierra é para el buen tratamiento é conversion de los naturales de ella: Digo é prometo, que vos será guardada esta capitulacion, y todo lo en ella contenido, y por todo, segun que de suso se contiene. Y no lo haciendo y cumpliendo asi, por nos no seamos obligados á vos mandar guardar y cumplir lo susodicho. Antes vos mandaremos castigar y proceder contra vos, como contra persona, que no guarda é cumple é traspasa los mandamientos de su rey y señor natural. Y de ello vos mandé dar la presente firmada de mi nombre, y refrendada de mi infraescrito secretario. Fecha en Granada, á ocho dias del mes de Diciembre de mil y quinientos y veinte y seis años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Francisco de los Cobos."

El requerimiento que los reyes católicos habian mandado hiciesen sus capitanes á los Indios, donde quiera que llegasen en saliendo á tierra, y que en esta real provision se refiere y de nuevo manda, se haga á los Indios ante todas cosas, aunque anda estampado en otras Historias, por si á caso, quien esto leyere, no las tiene, me pareció ponerle aqui, segun se refiere Herrera, y es del tenor siguiente.

"Yo N. criado de los muy altos y muy poderosos reyes de Castilla y Leon, Domadores de las gentes bárbaras, su mensajero y capitan, vos notifico y hago saber. Que Dios nuestro Se-

ñor Uno y Eterno, crió el cielo y la tierra, y un hombre y una muger de quien vosotros y nosotros, y todos los hombres del mundo, fueron y son descendientes y procreados, y todos los que despues de nosotros vinieren. Mas por la muchedumbre de generacion, que de estos ha procedido, desde cinco mil y mas años, que ha que el mundo fué criado; fué necesario que los unos hombres fuesen por una parte y los otros por otra, y se dividiesen por muchos reinos y provincias, porque en una sola no se podian sustentar y conservar. De todas estas gentes Dios nuestro Señor dió cargo á uno, que fué llamado San Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese Señor y superior, á quien todos obedeciesen, y fuese cabeza de todo el linage humano, do quier que los hombres estuviesen y viviesen, y en cualquier ley, secta ó creencia, y dióle á todo el mundo por su servicio y jurisdiccion. Y como quiera que le mandó que pusiese su silla en Roma, como en lugar mas aparejado para regir el mundo; tambien le prometió, que podia estar y poner su silla en cualquier otra parte del mundo, y juzgar y gobernar todas las gentes, cristianos, moros, judíos, gentiles y de cualquiera otra secta y creencia que fuesen. A este llamaron Papa, que quiere decir: Admirable, Mayor, Padre y Guardador, porque es Padre y Gobernador de todos los hombres. A este Santo Padre obedecieron y tomaron por Señor, Rey y superior del Universo, los que en aquel tiempo vivian; y ansimismo han tenido á todos los otros, que despues dél fueron al pontificado elegidos y asi se ha continuado hasta ahora, y se continuará hasta que el mundo se acabe."

"Uno de los Pontífices pasados (*), que he dicho, como Señor del mundo, hizo donacion de estas Islas y Tierrafirme del Mar Oceano, á los católicos reyes de Castilla que entónces eran D. Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria, y á sus sucesores nuestros Señores, con todo lo que en ellos hay, segun se contiene en ciertas escrituras, que sobre ello pasaron, segun dicho es (que podeis ver si quisieredes) asi que su Magestad es Rey y Señor de estas Islas y Tierrafirme, por virtud de la dicha donacion, y como á tal Rey y Señor algunas Islas, y casi todas á quien esto ha sido notificado, han recibido á su Magestad, y le han obedecido y servido, y sirven como súbditos, lo deben hacer con y buena voluntad, y sin ninguna resistencia, luego sin ninguna dilacion, como fueron informados de lo susodicho, obedecieron á los varones religiosos, que les enviaba para que les predicasen y enseñasen nuestra Santa Fé. Y todos de su libre y agradable voluntad, sin premio, ni condicion alguna se tornaron cristianos y lo son, y su Magestad los recibió alegre y benignamente, y asi los mandó tratar, como á los otros sus súb-

(*). Alejandro VI en la bula *Inter cetera*. Véase el apéndice A de este libro.

ditos y vasallos, y vosotros sois tenidos y obligados á hacer lo mismo."

"Por ende, como mejor puedo, vos ruego y requiero, que entendais bien esto, que os he dicho, y tomeis para entendello, y deliberar sobre ello en tiempo que fuere justo, y reconozcais á la iglesia por Señora y Superiora del Universo mundo, y al Sumo Pontifice, llamado Papa en su nombre y á su Magestad en su lugar, como superior y Señor rey de las Islas y Tierra firme, por virtud de la dicha donacion, y consintais que estos Padres religiosos os declaren y prediquen lo susodicho. Y si ansi lo hicieredes, hareis bien, y aquello que sois tenidos, y obligados, y su Magestad, y yo en su nombre, vos recibirán con todo amor y caridad, y vos dejarán vuestras mugeres y hijos libres y sin servidumbre, para que de ellas y de vosotros hagais libremente todo lo que quisiéredes y por bien tuvieredes, como lo han hecho casi todos los vecinos de las otras Islas. Y aliende desto su Magestad vos dará muchos privilegios y exemptions, y vos hará muchas mercedes. Si no lo hicieredes ó en ello dilacion maliciosamente pusiéredes, certificoos que con el ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros, y vos haré guerra por todas las partes y manera que yo pudiere, y vos sujetaré al yugo y obediencia de la iglesia y de su Magestad, y tomaré vuestras mugeres y hijos y los haré esclavos y como tales los venderé, y dispondré de ellos como su Magestad mandare, y vos tomaré vuestros bienes y vos haré todos los males y daños que pudiere, como á vasallos que no obedecen ni quieren recibir á su señor y le resisten y contradicen. Y protesto que las muertes y daños que de ello se recrecieren, sea de á vuestra culpa y no de su Magestad, ni nuestra, ni de éstos caballeros que conmigo vinieron. Y de como os lo digo y requiero, pido al presente escribano que me lo dé por testimonio signado."

CAPITULO V.

Sale el adelantado Montejo de España, llega á Yucatan, y resisten los Indios la venida de los españoles á poblar.

En la forma referida se hizo la capitulacion para la conquista deste reino de Yucatan y Isla de Cozumél, con el adelantado D. Francisco de Montejo, conformándose el católico celo de nuestro monarca, con la voluntad de la silla apostólica para que sus capitanes y demas vasallos la ejecutasen con toda rectitud, y seguridad de las conciencias, bien y aumento de los naturales destes reinos, cuyo buen tratamiento en sus personas y bienes, tantas veces se repite, requiere y encomienda en esta capitulacion, amenazando con los severos castigos, que en ella y en la provision general se ponen contra los transgresores.

Bastante satisfaccion, para que el mundo conozca la justa posesion que nuestros reyes adquirieron en la dominacion destes reinos, y confusion de la envidia, con que fingiendo tiranias, quieren obscurecer la gloria con que se han dado tantas almas á Dios y hijos á la Santa iglesia católica romana, y vasallos á la corona.

Recibidos todos los despachos necesarios para hacer su viaje D. Francisco de Montejo (á quien en lo de adelante nombraré el Adelantado) y hecho merced de mas de las que dice la capitulacion, de que no se le quitase el repartimiento de Indios, que en la Nueva España tenia, ni el oficio de la tenencia de la villa rica de la Veracruz, aunque la poblacion se pasase á otro sitio (como sucedió despues) fueron asignados por oficiales reales de su Magestad el capitan Alonso Dávila para contador, Pedro de Lima por tesorero, y Hernando Moreno de Quito por Veedor de las fundiciones, aunque este último oficio no fué necesario por falta de minas en este reino. Habiendo sido este capitan Alonso Dávila uno de los que ayudaron á D. Hernando Cortés en la conquista de la Nueva España, ya que ahora es especial de nuestra Historia, parece justo decir como llegó á disponerse venir ahora á Yucatan por contador del rey y capitan desta conquista en compañía del Adelantado desde España, que sucedió desta suerte. Habiendo conquistado D. Hernando Cortés la gran ciudad de Méjico, fueron por procuradores de los conquistadores el capitan Alonso Dávila y el capitan Antonio de Quiñones, á quienes dieron ochenta y ocho mil castellanos de oro, la recámara del gran Montezuma, y lo que de su tesoro se halló en poder de Guatemuz, que era de grandísimo valor. Murió en la Isla de la Tercera Antonio de Quiñones y quedó solo Alonso Davila, que saliendo de allí para España, dió con él un Juan Florin, cosario frances, que rindió los dos navios en que lo llevaba, robó aquel tan rico presente y á Alonso Dávila llevó preso á Francia, donde le tuvieron con mucha guarda, esperando por su persona un muy crecido rescate. Despues fué preso el Juan Florin frances, y en España en el puerto del Pico lo ahorcaron. Refiere Bernal Diaz, que cuando estaba preso Alonso Dávila, se hicieron por la parte de Diego Velazquez y Pánfilo de Narvaez, los cargos contra Cortés y sus capitanes, y que habiendo oido los Sres. jueces de la junta los que contra Alonso Dávila hacian, dijeron que se lo fuesen á pedir á Francia y que le citasen pareciese en la corte de su Magestad, para ver lo que sobre ello respondia. Aunque estaba bien guardado, negoció con el caballero frances en cuyo poder estaba dar noticia, para que se supiese en España su prision y suceso, con que se dió orden en su libertad y se hallaba ya en España á tiempo de la capitulacion. Como eran amigos el Adelantado y él, trataron de venirse juntos, y no solo dió el rey al Alonso Dávila la tesoreria, sino que atendiendo á sus muchos

servicios, mandó que la encomienda de Indios que tenia en Nueva España, no se le quitase, y si estaba encomendada á otro se le restituyese y no se hiciese novedad en cosa alguna de lo que allá tenia al tiempo de esta partida para tesorero del reino de Yucatan.

Publicóse la capitulacion, y corrió por España la nueva de este viaje, y como la pieza de artilleria de plata, que D. Hernando Cortés habia enviado al emperador, dió tanto que decir, como cosa no vista otra vez; fueron muchos los que se movieron á venir en compañía del Adelantado: que aunque los ánimos de suyo sean generosos y grandes, tiene mucha fuerza la esperanza de las riquezas que juzgaban seguras. Muy grande fué el gasto que hizo el Adelantado, comprando armas, municiones, caballos y bastimentos, tanto que le obligó á vender un mayrazgo que en su tierra tenia, que valia mil ducados de renta, como parece por su ejecutoria litigada en el consejo. Aparejó cuatro navios á su costa, y en ellos se embarcaron cerca de cuatrocientos españoles, sin la gente de mar. Esta traia pagada; los otros venian sin sueldo alguno, confiados de que se les habia de encomendar la tierra, dando á unos la segunda y á otros la tercera encomienda hasta la octava, sin otra ayuda de costa: hizóse asimismo contrato entre el Adelantado, y los que con él venian sobre esto, y salieron de España año de 1527, no he podido certificarme en que mes, aunque si, haber llegado este año, pasando con próspero viaje por las Islas donde se proveyeron de refresco y algunas cosas necesarias. Herrera dice, que se le dió licencia al Adelantado, para que pudiese traer á Yucatan algunos vecinos de las Islas, y consta lo contrario de la capitulacion, pues solo en ella se permite sacar una ó dos personas para intérpretes, prohibiendo lo demás con tan graves penas. No vinieron con el adelantado religiosos como en la capitulacion se contiene, ni he podido hallar mas que el nombre de un solo clérigo, llamado Francisco Hernandez, que vino por capellan de la armada, y esto dió despues mucho cuidado al Consejo, atribuyendo el mal suceso á esta falta, como se dice adelante en el capítulo doce.

Salieron á tierra en la Isla de Cozumél algunos soldados con el Adelantado, á quien los Indios recibieron con apacible semblante, no estrañando verlos, como gente que ya habia comunicado españoles en los tres viajes que se dijeron en el primer libro. No tenian intérprete, que hablase á los Indios, cosa que sentian mucho, porque ni se podian dar á entender á los Indios, ni estos á los españoles, para quien no era poco sensible esta falta, si bien por señas daban á entender no pretendian hacerles daño y que estaban de paz. Los indios andaban muy domésticos entre los españoles, y sucedió una cosa impensada, que fué principio de entenderlos. Estando á caso orinando el Adelantado, quiso un indio saber, con que palabra se decia aquella espulsion en la lengua castellana, y luego se llegó

al adelantado y le dijo: *Balz v Kabaló* (y no como le escribieron á Herrera en las relaciones que se le enviaron: *Baxur-raba*) que quiere decir: como se llama eso; dando á entender con las acciones lo que preguntaba. Conocido por el Adelantado, que con aquellas palabras se preguntaba por el nombre de las cosas; las escribió y con ellas él, y los demas, preguntando á los Indios, y ellos respondiendo, se comenzaron á entender, aunque con dificultad. Es la Isla de Cozumél muy pequeña, y pareciendo al Adelantado que pacificada la Tierra firme de Yucatan, con facilidad sujetaria aquellos pocos Indios; se embarcó para ella, habiéndole dado los isleños una guia para que los llevase y metiese la tierra adentro.

De Cozumél vinieron costeano al occidente, y desembarcaron en la costa, que hoy es término de la Villa de Valladolid. Salieron á tierra todos los españoles; la gente de mar se quedó para guarda de los navios y sacaron los caballos, armas, municiones y bastimentos que parecieron necesarios. Lo primero tomaron posesion de la tierra en nombre del Rey, con todas las solemnidades que en las nuevas conquistas se hacian, y arboló vanderá real el alférez Gonzalo Nieto, diciendo á voces: España, España, España viva, que asi lo he leído en las probanzas que despues hizo de sus méritos y servicios. Mucha falta hacia no haber intérprete; descansaron alli unos pocos dias, y con los escesivos calores (para lo que estaban acostumbrados) enfermaron algunos y comenzó el Adelantado á dar principio á la pacificacion con suavidad, porque era de natural cuerdo, y reportado, á que se juntaba el órden tan apretado que traia para proceder con los Indios benignamente. Antes que proceda adelante, quiero satisfacer á diversas pláticas, que se dicen en esta tierra, acerca deste principio de la pacificacion. Unos dicen, que los españoles entraron por lo de Bakhalál; (*Bacalar*), otros que se principió por Campeche, y otras diversas cosas. La ocasion de todo esto, fué la tardanza de esta conquista, la diversidad de sucesos que en ella hubo, las diferentes veces, que unos y otros vinieron, hasta que se pobló, como permanece: unos escritos hacen probanzas de unas partes y otros de otras, conforme los sucesos; los que por último la poblaron, vinieron los mas de Nueva España, Chiapa y otras partes, y comenzaron por Campeche, como de todo se dá razon adelante, y como de estos primeros conquistadores fueron pocos los que hasta el fin duraron con el Adelantado, hay confusion en esto. Lo cierto es, que se dió principio por donde se ha dicho, y despues sucedió lo demás que se dice. Conviene con esto el Bachiller Valencia en su relacion que hizo el año de mil y seiscientos y treinta y nueve, para remitir al coronista de su Magestad, y este autor era natural de la Villa de Valladolid en este reino, y descendiente de conquistadores de él.

Como ya en esta tierra sabian los Indios, que los españo-

les estaban poblados en Nueva España, y ahora vieron venir á la suya tantos juntos; luego los de Cozumél presumiendo á los de acá de los nuevos huéspedes, á quien determinaron resistir la entrada con todas sus fuerzas, para que se coligaron gran multitud de la provincia de Chavachaa ó Choáca, como se experimentó presto. Aunque el Adelantado habia venido con Grijalva y Cortés, como solamente habia sido pasar mirando la costa desde los navios; nada sabia de lo interior de ella, y así venian guiados del indio que en Cozumél les dieron. Caminaron la costa abajo hácia el occidente, que se dice estaba muy poblada, sin hacer daño á los Indios, porque no se irritasen, preguntando con lo arriba referido algunas cosas á los Indios; y de esta suerte dice Herrera que fueron de pueblo en pueblo, hasta llegar á uno llamado Conil. No se llamaba este pueblo sino Cóni, porque Conil es otro puerto de mar antes de llegar á Cóni, y allí habia solamente un rancho donde estaba un viejo, llamado Nacóm Balán, que despues se llamó Pedro, por ser este el nombre del padrino español. No se determinaron los Indios á mover luego las armas contra los españoles; pero prevenianse aguardando que les sucederia con ellos. Los señores de la provincia de Choáca, enviaron algunos Indios principales á visitar al Adelantado, que los recibió amorosamente; pero presto se vió la traicion de sus corazones.

Como los españoles vian á los Indios andar amigables, recatábanse menos de ellos, de lo que era justo entre gente aun no conocida; y viendo los Indios que no se recelaban de ellos, uno de los que vinieron á hacer la visita, se llegó hácia un negrillo esclavo del Adelantado y le quitó un alfanje que tenia, con que quiso herir al Adelantado que estaba allí cercano. Viólo el Adelantado y sacó otro que traia colgado en la cinta, y se defendió. Poco necesitó de ello, porque al punto acudieron soldados que en breve mataron al indio, con que pagó su osada resolucion. No se vió el Adelantado en solo este riesgo, que otros mas apretados le sucedieron; pero este sirvió á todos de aviso, para hacer adelante mas caso de los Indios, y recatarse mas de ellos, que hasta entónces. Determinó el Adelantado salir de Cóni para la provincia de Choáca y llegó al pueblo de Cobá, que ahora está despoblado, y allí fué donde á los españoles los llamaron en su lengua *Ahmakopob*, que quiere decir los comedores de anonas, que es una fruta de esta tierra: admirados los Indios de verselas comer, sin reparar en si eran nocivas ó no. De allí pasaron á Choáca, de donde fué enviada aquella visita tan maliciosa, y desde aqui comenzaron á experimentar los grandes trabajos que les esperaban en esta pacificacion, porque no hallaron caminos abiertos para pasar el ejército con comodidad alguna, que los Indios usaban de solo veredas para sus viajes, y la tierra es de espesísima montaña y pedregosa como hoy se ve.

CAPITULO VI.

De la primera batalla que tuvieron los Indios con los Españoles, que despues poblaron en Chichen Ytzá.

Fatigaba á los españoles, no solo los malos caminos, sino los calores, y mas la falta de agua con ellos, como no hay fuentes ni rios en esta tierra. Llegaron con estas incomodidades al sitio que ahora llaman Choáca y entónces era pueblo, y hallaronle desamparado de sus moradores, por haberse ido á juntar con los demas que estaban confederados, desde que tuvieron las nuevas de Cozumél, para recibir á los españoles con las armas en las manos. Repararonse estos en aquel sitio y descansaron del viaje, aunque presumieron habian menester bien las manos para sujetar á los Indios. No pareciendo algunos para darles á entender, no era el intento de los españoles matarlos ni hacerles el daño que temian, con la noticia de la muerte de el indio, que acometió al Adelantado en Cóni, de que avisaron los compañeros, que se huyeron luego á Choáca; salió el ejército guiado por el indio que los llevaba para un pueblo llamado Aké. Estaban gran multitud de Indios emboscados en el camino, y haciendo alto el ejército de los nuestros para descansar, aparecieron con todas las armas que en las guerras usaban, careages de flechas, varas tostadas, lanzones con agudos pedernales por puntas, espadas de á dos manos de maderas fortísimas, rалlos, pitos, y tocando en carapachos de tortugones grandes con astas de venado, vocinas de caracoles grandes de la mar, desnudos en carnes, solo cubiertas las partes veredas con un pañete, embarrados todo el cuerpo con tierras de diversos colores, que parecen demonios fierísimos: agujeradas narizes, y orejas con sus narigeras, y orejeras de cuzcas y otras piedras de diversos colores.

En esta forma se presentaron á nuestros castellanos, á quienes causó admiracion ver figuras tan desusadas, y el estruendo que con los tortugones y vocinas hacian, acompañándolas con una griteria de voces, que parecia hundirse los montes. No se admiraron tanto el Adelantado y capitán Alonso Dávila, que ya se habian visto muchas veces con semejantes aparatos en otras conquistas; aunque viendo era forzoso pelear con los Indios; animó el Adelantado á sus españoles con ejemplos de su experiencia para dar la batalla á los Indios. Llegó la hora en que no pudo escusarse, porque ellos la buscaban, y acometiéndose unos á otros, se trabó una reñidísima batalla. Los españoles animosos para dar á entender á los Indios su mucho valor, aunque el número de ellos era excesivo, y porque les cobrasen temor para lo de adelante, como era la primera vez, que les manifestaban sus fuerzas. Los Indios, como quien aspira-

ba á acabar con aquellos pocos españoles, ó echarlos de su tierra, peleaban con obstinada porfía. Los españoles no se podían aprovechar de los caballos como quisieran, porque lo pedregoso del sitio no les daba lugar á ello, y sentíanlo, porque los Indios les tenían notable temor, y los de á caballo hacían en ellos mucho daño, hiriéndoles con las lanzas los rostros, y pasando con presteza adelante; pero ayudábanse los unos á los otros lo mejor que podían. Por todo aquel día no cesó la pelea, y aunque de los Indios morían muchos, venían otros tantos mas de nuevo, con que reforzaban la batalla, sin desistir un punto de la pelea, con que fatigaron mucho á los castellanos, muriendo algunos, y saliendo otros con peligrosas heridas, quedando también muertos algunos caballos y perros de ayuda que traían.

Hubo de poner treguas la noche en la contienda, como los Indios no acostumbraban á pelear sino de día, con que los nuestros tuvieron lugar de descansar, curar los heridos y cobrar aliento para el día siguiente, velándose toda aquella noche; porque aunque luego que comenzó á obscurecer, no pelearon los Indios y se recogieron; no desampararon el sitio. Parecióles que al siguiente día acabarían con los nuestros, como de los Indios habían tantos descansados para renovar la pelea. Amaneció, y todos se previnieron para la continuación de la batalla que duró muy reñida hasta cerca del medio día, que los Indios comenzaron á aflojar, y conocido por los españoles, los apretaron con mayor coraje. Dieron las espaldas huyendo por aquellos montes, escondiéndose en sus espesuras, y siguiéndolos los nuestros, no mas que hasta hacerse señores de todo el campo y sitio por ignorar la tierra y hallarse tan cansados. Murieron en esta batalla mas de mil y doscientos Indios, según hallaron después los españoles, los cuales se estuvieron en aquel parage descansando y curando los heridos. Esta fué la primera batalla en que á los Indios vencieron, y me holgara haber hallado, que día se dió para escribirlo; lo cierto es, que fué á fines del año de mil y quinientos y veinte y siete. Tengo por cierto, que las relaciones por donde Antonio de Herrera escribió la Historia General de las Indias, no fueron tan puntuales como debieran, y esto ocasionó que no referiera esta sangrienta batalla, y que diga en su cuarta Decada, que intentando el Adelantado sujetar la mayor población deste reino, para que se redujese lo restante con mas facilidad, como sucedió en Méjico; supo, como estaba fundada en el sitio de Tihó (*), (y no Tiroh, como le escribieron) y que caminó para ella la costa abajo, aunque con algunos rencuentros con los Indios y que llegado á Tihó halló ser así, como se le había dicho la mayor población. Que allí con su industria atrajo á

(*) Los Indios dicen *Thoó*, pronunciando la *h* como jota.

un linage de unos señores, llamados los *Cheles*, los cuales le mostraron el asiento de Chichen Ytzá, que distaba de Tihó siete leguas, y que allí paró y pobló, recibiendo de paz Tutulxiu, señor de la comarca de Maní, con cuya ayuda pobló, como entonces daba lugar el tiempo.

Aunque la fundación en el asiento de Chichen Ytzá fué en este tiempo: dista sobre veinte leguas del sitio de Tihó, donde muchos años después se pobló la ciudad de Mérida, que hoy permanece, y ni por aquel tiempo pudo ver á los Cheles el Adelantado, ni le vió Tutulxiu para asentar paces. Cuando, y como fué cada cosa de estas, se verá adelante, y las relaciones confundieron los sucesos y los tiempos en que acaecieron, que fué lo peor.

Habiéndose acabado el año de veinte y siete, en que los españoles entraron en este reino de Yucatan, comenzando el de veinte y ocho, determinó el Adelantado ir reconociendo la tierra poco á poco, con el menor escándalo de los Indios, que fuese posible, y por no ocasionar pérdida de su gente en los encuentros con ellos, experimentados ya de belicoso natural y en número tan crecido. Procuraba con medios de suavidad y prudencia, atraer sus feroces naturales á la obediencia del rey á la amistad de los españoles. Con esta resolución salieron de Aké, guiando su viaje á Chichen Ytzá, donde determinó parar y poblar, pareciéndole lugar á propósito por la fortaleza de los grandes edificios que allí había (de que se dá razón en otra parte) para defenderse en ellos de las invasiones y acometimientos de los Indios, que presumían ciertos, viendo la mala voluntad con que los habían recibido.

Desde allí solicitó pacificar los naturales, introduciéndose con ellos con señales de amor y amistad cuantas podía, y con ellas agregó algunos Indios, con que dió principio á edificar y hacer población en forma, aunque con intento de poblar de asiento en lo que después pacificada la tierra, pareciese mas á propósito para la vivienda y comercio de los españoles. Las casas eran al modo de las de los Indios, de maderas y palos, las cubiertas de hoja de guano, que es muy semejante á la de la Palma, y otras de una paja larga á modo de centeno. Avescindáronse en la nueva población ciento y sesenta vecinos españoles, que así se dice en la ejecutoria del Adelantado, número muy cuantioso para lo que se acostumbraba en aquellos tiempos, y los demás quedaron para hacer las otras poblaciones que traían determinadas, según se fuese reconociendo la tierra. No he hallado para asegurarlo con certidumbre, que nombre pusieron á esta primera población; pero por lo que he leído en un escrito muy antiguo, me persuado la llamaron Salamanca, y no sería mucho darle el Adelantado el nombre de su patria. Desde allí repartida la gente en escuadras, hacían salidas á reconocer la tierra. Los Indios con disimulación, parecía servir sin pesa-

dumbre á los nuevos huéspedes; y viendo esto el Adelantado, informado de las mas poblaciones de Indios y caciques que las dominaban, determinó repartir los Indios, encomendándolos á los españoles, en conformidad de la licencia que la capitulacion daba.

Para ejecucion de esto, dió á conocer el Adelantado á los Indios á algunos de los españoles, á quienes habian sido encomendados, y el orden, que con ellos habian de tener. Dice Herrera que fué tan grande el número de los Indios, que á los encomenderos cupo, que el que menos alcanzó, fué tres, y dos mil; pero sin duda engañaron los Indios al Adelantado en el mapa y número de ellos que le dieron, como se halló despues cuando pudieron poseerlos, que á muchos no les alcanzó las rentas para sustentarse, de que he visto y leído bastante número de probanzas que de ello hicieron los conquistadores acabada de pacificar la tierra. No pareció recibir los Indios encomendados á sus encomenderos con gusto, y conociaseles en la tristeza del semblante y poco agasajo con que los recibian; pero callaron por entónces, y pusieron la esperanza de verse libres de ellos en manos del tiempo, aguardando ocasion, que les fuese oportuna para sacudir el nuevo yugo que se les imponia, y conseguir desahogo del aprieto en que se hallaban, con la sujecion que se les iba entablando de los castellanos. No hubo el cuidado que debiera, en prevenir la salida desde tierra á la mar, para socorrerse de los navios de las cosas que necesitasen, y que iba consumiendo el tiempo. Todo era proseguir la nueva poblacion, sin recelarse como debieran, del mal semblante que mostraban los Indios.

Por las noticias y mapa, que de la tierra tenia el adelantado, entendieron los españoles que en la provincia de Bakhalal, que llamaban los Indios de Vaymil y Chetemal, habria minas de oro; porque en lo que habian visto, ni aun señales de ello habia, cosa que desanimó mucho á los conquistadores. Para verlo y buscarlo, y traer los Indios á la amistad de los españoles; determinó el Adelantado fuese con algunos el capitán Alonso Dávila, contador real, y poblase una Villa de españoles en un parage llamado Tulma, y con nombre comun á toda aquella provincia, nombraban Cochvá. Salió para allá el capitán Alonso Dávila con cincuenta infantes y diez y seis caballos, y en su compañía un Francisco Vazquez, que tenia gran conocimiento de minas, y á quien prometió el Adelantado treientos ducados, si descubria muestras de oro en aquella provincia. Habiendo llegado á Tulma, con algunos encuentros de los Indios, que no se detenian mas de lo forzoso, por no perder tiempo, hallaron el sitio de mala disposicion para fundar en él, muy montuoso, y cerrado todo de pedregales, donde si los Indios se alteraban, no podian valerse bien de los caballos á que ya tenian mas atencion, considerando los que les habian muerto en la batalla de Aké. Por esta causa resolvieron pasar

á un pueblo, llamado Chablé (que es ahora despoblado) y era uno de los que entendian tener oro.

Recibió el cacique de Chablé de paz á los castellanos, y por muchas diligencias que se hicieron y diversas catas en la tierra, no se halló oro alguno. Entendióse lo hubiera en el pueblo de Chetemal, y el contador Alonso Dávila envió á llamar al cacique de aquel pueblo con el de Chablé, para informarse dél, y que diese algun bastimento para los españoles, ó saber si habia oro en algun pueblo de su señorío, porque entendieron lo habia en uno llamado Bakhalal que era de su distrito. La respuesta que trajo el cacique de Chablé, fué decir, que el de Chetemal no habia hecho caso de lo que habia enviado á decir, y que habia respondido claramente, que no queria venir. Que las gallinas que le pedia, las daria en las lanzas, y maiz en las flechas, que aguardando estaba de guerra, y con ánimo de pelear. Porque no fuese ocasion la respuesta de este cacique de Chetemal, para que los Indios que estaban amigos, cobrasen algun aliento contra los españoles y se alborotasen; les pareció ir á castigar aquella osadia. Fué el capitán Alonso Dávila personalmente con veinte y cinco infantes, y ocho caballos, y algunos caciques que se le habian dado por amigos. El camino era muy trabajoso, por los pantanos, y lagunas que habia, y asi dijeron los caciques, era mejor ir en canoas la gente, pues se podia. Llegaron á otro pueblo de la costa, donde se volvieron á embarcar, y finalmente salieron al pueblo de Chetemal, que hallaron desamparado de los Indios, aunque su cacique habia dado tan resoluta respuesta.

CAPITULO VII.

Pueblan los españoles la Villa real: alzáanse los Indios, y lo que sucedia con los de Chichen Ytzá.

El asiento del pueblo de Chetemal pareció mas á propósito para poblar en él asi por las buenas sementeras, y frutales, como por mas seguro para cualquier suceso, que con los Indios se ofreciese, de todos cuantos habian visto en aquella provincia, y asi determinaron hacer la poblacion en él. Avisaron desde allí á los compañeros, que habian quedado en Chablé, y á los Indios amigos, y de servicio que allí habian dejado, y venidos fundaron una Villa, á quien dieron nombre de Villa Real. Habia desamparado su pueblo el cacique de Chetemal, con ánimo de juntarse con otro comarcano, á quien persuadió, que ellos, y otros amigos suyos fuesen de guerra contra los españoles, que aunque tenian consigo Indios amigos, todos eran pocos, respecto del crecido número que ellos confederados juntarian. No se ocultó al capitán Alonso Dávila la trama que trataban los caciques, porque con gran solicitud inquirió, donde hubiese ido el ca-